

MENDOZA, 11 de mayo de 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos docentes para garantizar el adecuado desarrollo académico de la Carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el marco del Convenio Programa ME 151/14 sobre *Expansión de la Oferta Académica de la Universidad Nacional de Cuyo*; y

CONSIDERANDO:

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que, asimismo, se propone evaluar los antecedentes de los inscriptos para desempeñarse como *Técnico en Paleontología*, cumpliendo tareas de laboratorio y campo e incluyendo la colaboración con actividades de extensión y docencia. Las condiciones para presentarse en esta convocatoria son: haber obtenido el título de nivel secundario y tener hasta 35 años cumplidos al momento de la presentación.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTISIETE (27) de mayo de 2016 en el mencionado Registro, para cubrir DOS (2) cargos de Auxiliar de docencia con categoría de **hasta Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple en la Carrera de Licenciatura en Geología, en Sede de la ciudad de Mendoza.


Que casos especiales este Consejo considera evaluar la factibilidad y la conveniencia institucional de ampliar la carga horaria hasta una **dedicación exclusiva**.

Que se propone integrar la Comisión evaluadora que entenderá en el análisis de los postulantes por el Dr. Bernardo GONZÁLEZ RIGA, en su carácter de Director de Carrera y del Laboratorio Dinosaurios, el Dr. Raúl MARINO, coordinador del Ciclo General de Conocimientos Básicos y docente de esta Facultad, y el Prof. Lic. Leonardo ORTIZ DAVID, docente de la Carrera e integrante del Laboratorio Dinosaurios. Como suplentes el Prof. Juan Pedro CORIA, docente de la Carrera e Integrante del Laboratorio de Dinosaurios y la Dra. Natalia BRUNO, docente de la Carrera. Esta Comisión analizará los antecedentes y aptitudes de los postulantes y citará a los preseleccionados a una entrevista personal. La Comisión propondrá un orden de mérito de los candidatos, que reúnan las condiciones para cubrir los cargos concursados, fundamentando su recomendación.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 09 de mayo de 2016,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. Convocar a inscripción en el Registro Permanente de postulantes para cubrir DOS (2) cargos de Auxiliar de docencia, con categoría de **hasta Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple, en la Carrera de Licenciatura en Geología, a desarrollarse en la ciudad de Mendoza, en el marco del Convenio Programa ME 151/14 sobre *Expansión de la Oferta Académica de la Universidad Nacional de Cuyo*. En casos especiales se podrá evaluar la factibilidad y la conveniencia institucional de ampliar la carga horaria hasta una dedicación exclusiva.

RESOLUCION N° 42-C.D.

ARTÍCULO 2º. A los efectos de la selección se evaluarán los antecedentes para desempeñarse como **Técnico en Paleontología** para realizar tareas de laboratorio y campo, incluyendo también la colaboración con actividades de extensión y docencia. Son condiciones para presentarse en esta convocatoria haber obtenido el título de nivel secundario y tener hasta 35 años cumplidos al momento de la presentación.

ARTÍCULO 3º. Son condiciones ponderables, aunque no excluyentes: a) la experiencia de trabajo en equipo y su disposición para incorporarse al equipo del *Laboratorio Dinosaurios*; b) la experiencia previa en tareas de laboratorio y/o campo en Paleontología; c) la experiencia en el uso de herramientas (amoladora, soldadora); d) el manejo de vehículos, preferentemente camionetas; e) acreditar el cursado de asignaturas, cursos o talleres vinculadas al área, tales como *Ciencias de la Tierra y Paleontología*. Se considerará la potencialidad global del postulante para desempeñarse en la Carrera Técnica, entre otros aspectos de interés institucional.

ARTÍCULO 4º. Al momento de la inscripción los postulantes deberán completar la planilla que como ANEXO UNICO forma parte de la presente Resolución y adjuntar *Curriculum Vitae* actualizado, con carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 5º. Designar a los siguientes docentes investigadores como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los antecedentes de los postulantes: Dr. Bernardo GONZÁLEZ RIGA, Dr. Raúl MARINO y Prof. Lic. Leonardo ORTIZ DAVID como titulares y Prof. Juan Pedro CORIA y Dra. Natalia BRUNO en calidad de suplentes. Esta Comisión analizará los antecedentes y aptitudes de los postulantes y citará a los preseleccionados para una entrevista personal. La Comisión propondrá un orden de mérito de aquellos candidatos que mejor reúnan las condiciones para cubrir los cargos concursados, fundamentando su recomendación.

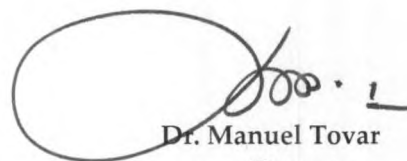
ARTÍCULO 7º. Solicitar a la Comisión Asesora que analice los antecedentes de los postulantes inscriptos hasta la fecha indicada (**hasta las 12.00 del 20 de mayo de 2016**) en el Registro Permanente de Postulantes.

ARTICULO 8º.- El proceso de selección de los docentes se registrá según lo estipulado en la Ord. N° 04/2015-C.D.

ARTICULO 9º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Manuel Tovar
Decano

ANEXO UNICO
MENDOZA,

Señor
Decano de la
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Dr. Manuel TOVAR
PRESENTE

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar mi inscripción en el "Registro de Postulantes" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, para desarrollar tareas como técnico /Auxiliar para el Área de la carrera de Geología, Laboratorio de Dinosaurios en la Sede Mendoza.

Saludo a Ud. muy atentamente.

.....

Datos del Postulante:

Apellido y Nombres:
D.N.I. N°:
Domicilio:
Teléfono/s:
Correo Electrónico:
Titulo Secundario:.....
Título de Grado:
Título de Postgrado:
N° de Legajo de la UNCuyo:
CUIL N°:

Adjunto:

- 1) C. Vitae, en concepto de declaración jurada.....

